

Vouchers educativos: la respuesta de Nación sobre la extensión del beneficio

16/05/2024



Con 29.289 inscriptos, **Mendoza** se posicionó como la cuarta provincia del país con más solicitudes de padres para obtener el **voucher educativo**, un beneficio que permite acceder a un descuento en la cuota de los colegios privados de 27.198 pesos por hijo durante **mayo, junio y julio**.

Sin embargo, el Gobierno de **Javier Milei** dio una respuesta definitiva sobre la **extensión de la ayuda durante los próximos meses e incluso se refirió a la posibilidad de aplicarla a universidades.**

Ante la expectativa de los padres, el Ejecutivo adelantó que “de momento no se tiene previsto realizar una segunda fase” del beneficio y aclaró que tampoco se modificarán los montos de las Becas Progresar.

La respuesta surgió este miércoles, cuando el jefe de Gabinete, **Nicolás Posse**, expuso su primer **informe de gestión** en el Senado, en donde dejó plasmado por escrito las respuestas a 1.286 preguntas que los integrantes de la cámara alta realizaron al Ejecutivo sobre el rumbo de la administración.

En ese contexto, la senadora mendocina **Anabel Fernández Sagasti**, de Unidad Ciudadana, consultó sobre la posibilidad de “extender el voucher educativo a estudiantes de universidades privadas que sufren “aumentos exorbitantes de sus cuotas”.

“Teniendo en consideración que los requisitos para postularse es que dichas instituciones estén subvencionadas en un 75% o más por el Estado Nacional, por tanto, estudiantes de instituciones privadas estarían recibiendo un doble subsidio. ¿De qué modo, con qué parámetros y frecuencia, pretenden medir el impacto de la implementación de vouchers educativos en la mejora de la calidad educativa?”, señaló la senadora en su interrogatorio.

Y agregó: “Teniendo en cuenta que el monto estimado de financiamiento a los vouchers educativos supera aproximadamente en un 25% el monto estimado a las becas Progresar, ¿hay expectativas de actualizar las becas Progresar en dicho porcentaje para compensar la distorsión de beneficios otorgados?”.



Foto: El Sol.

La respuesta de Nación sobre los vouchers

Ante esta consulta, el Ejecutivo respondió que “de momento no se tiene previsto realizar una segunda fase” del beneficio y que tampoco se modificarán los montos de las Becas Progresar.

“Sobre este programa, el mismo se encuentra en etapa de inscripción y asignación. Pasada esta etapa se reconsiderará un reajuste de la cuota establecida”, agregó sobre las Progresar.

En tanto, detalló que los datos para medir el impacto de la implementación de vouchers educativos se obtendrán una vez finalizada la inscripción, y pasada la primera etapa de asignación financiera a las familias.

Los vouchers educativos en Mendoza

En el informe se detalló que el Ministerio de Capital Humano informó que el Programa de Vouchers Educativos (Resolución 61/2024 Ministerio de Capital Humano) no es un subsidio a los colegios de gestión privada, sino una ayuda económica por 3 meses para las familias (con ingresos menores a 7 Salarios Mínimos Vitales y Móviles) que envían a sus hijos a instituciones educativas de gestión privada con al menos 75% de aporte estatal.

“Se opta por este enfoque debido a que, de lo contrario, se requerirían vacantes que no están disponibles en el sistema estatal. La normativa por la cual se rige el Programa Vouchers Educativos fue elaborado bajo criterios Federales, inclusivos y democráticos, no existiendo límite ni cupo de estudiantes, ni número de familias, ni cantidad de escuelas por provincias”, se aclaró en el escrito.

Al 15 de abril se habían inscripto 703.920 estudiantes a nivel

nacional. Detallados por provincia: Buenos Aires: 325.227. Catamarca: 9.172. Chaco: 14.343. Chubut: 1.643. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 30.771. Corrientes: 10.587. Córdoba: 74.499. Entre Ríos: 18.722. Formosa: 4.756. Jujuy: 6.648. La Pampa: 1.439. La Rioja: 1.213. **Mendoza: 29.289.** Misiones: 28.200. Neuquén: 1.278. Río Negro: 5.769. Salta: 9.546. San Juan: 18.748. San Luis: 1.962. Santa Cruz: 1.633. Santa Fe: 68.159. Santiago del Estero: 17.830. Tierra del Fuego, Antártida e Islas Atlántico Sur: 1.876. Tucumán: 20.610.



Instituciones de gestión privada de niveles inicial, primario y secundario. Fuente: Informe 139.

El criterio federal propuesto corresponde a familias con hijos de hasta 18 años que asisten a instituciones educativas públicas de gestión privada de niveles inicial, primario y secundario con al menos 75% de aporte estatal.

La suma de los ingresos del grupo familiar no debe ser superior a \$1.419.600 (siete Salarios Mínimos, Vitales y Móviles). El número total corresponde a 6.163 establecimientos, alcanzando un total de 7.564 instituciones según nivel educativo

Fuente: El Sol